

14400 REAL DECRETO 1399/1994, de 20 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Eugenio Veiga Pita.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Eugenio Veiga Pita,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

14401 REAL DECRETO 1400/1994, de 20 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Antonio Lombo López.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Juan Antonio Lombo López,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

14402 REAL DECRETO 1401/1994, de 20 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jerónimo Domínguez Palacín.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jerónimo Domínguez Palacín,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

14403 REAL DECRETO 1402/1994, de 20 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Manuel Blanco Miguel.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Manuel Blanco Miguel,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

14404 REAL DECRETO 1403/1994, de 20 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Carlos Cerezo Preysler.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Carlos Cerezo Preysler,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

14405 REAL DECRETO 1404/1994, de 20 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Santiago López Tallada.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Santiago López Tallada,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14406 ORDEN de 3 de junio de 1994 sobre resolución de solicitudes de proyectos, acogidos a la Ley 50/1985, sobre incentivos regionales correspondientes a 128 expedientes.

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, sobre incentivos regionales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre, constituye un instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo.

Los Reales Decretos 491/1988, de 6 de mayo; 21/1988, de 21 de enero, prorrogado por el Real Decreto 1038/1991, de 28 de junio; 487/1988 y 488/1988, de 6 de mayo, modificados por los Reales Decretos 528/1992, de 22 de mayo, y 303/1993, de 26 de febrero; 489/1988, 490/1988 y 568/1988, de 6 de mayo, estos dos últimos modificados por los Reales Decretos 529/1992 y 530/1992, de 22 de mayo; 569/1988 y 570/1988, de 6 de junio; 652/1988, de 24 de junio; 1389/1988, de 18 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1397/1992, de 20 de noviembre, y 883/1989, de 14 de julio, modificado por el Real Decreto 852/1993, de 10 de julio, establecieron la delimitación de Zona Promocionable de Aragón, Zona Industrializada en Declive de Ferrol, de las Zonas de Promoción Económica de Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Galicia, Canarias, Castilla y León, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, respectivamente, y fijaron los objetivos dentro de dichas zonas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos.

Se han presentado solicitudes para acogerse a estos incentivos regionales, y se han tramitado las mismas de conformidad con la legislación que las afecta, vistas las propuestas de los grupos de trabajo previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, o, en su caso, las del Consejo Rector, al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto anteriormente citado y en la disposición final primera de la Orden de 17 de enero de 1989, he tenido a bien disponer:

Primero. Concesión de incentivos regionales.—Se conceden incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta Orden en el que se indican el importe de los mismos, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear.

Segundo. Denegación de incentivos regionales.—Se deniegan incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero. Modificación de condiciones.—En el anexo III se citan los expedientes de modificación de condiciones que han sido resueltos, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados para cada uno en la correspondiente resolución individual.

Cuarto. Resoluciones individuales.—1. La Dirección General de Incentivos Económicos Regionales notificará individualmente a las empresas, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o ampliación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como la normativa de la respectiva Comunidad Autónoma y las correspondientes ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos al cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986, sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, y en la Orden de 25 de noviembre de 1987, sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Disposición adicional primera.

Se faculta a la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales para que pueda autorizar modificaciones, en más o menos y hasta un 10 por 100, respecto del importe de la subvención concedida, de la inversión aprobada o del número de puestos de trabajo.

Disposición adicional segunda.

El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente Orden quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en que hayan de realizarse los pagos.

Disposición adicional tercera.

El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15, «Economía y Hacienda», rúbrica 23.724C.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

Cuando la subvención se cofinancie por los Fondos Estructurales de la Comisión Europea, su abono quedará sometido a la tramitación específica exigida para la percepción de ayudas por dichos Fondos, así como a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

Disposición adicional cuarta.

Los pagos parciales, que tendrán el carácter de pagos a cuenta, estarán debidamente afianzados y sujetos a inspecciones y rectificaciones, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente como en la resolución individual, el beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delito fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 3 de junio de 1994.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

ANEXO I

COD. EXPTE	EMPRESA/LOCAL	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
ZONA PROMOCIONABLE DE ARAGON				
HUESCA				
HU/ 50/E50	CONFORTEL, S. A. SABIÑANICO	374.054.000	37.405.400	20
TERUEL				
TE/ 151/E50	FERBOT, S.A. ESCUCHA	257.586.000	61.820.640	19
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ASTURIAS				
OVIEDO				
AS/ 376/PO1	HOTEL CLARIN, S.L. OVIEDO	162.220.000	22.710.800	12
AS/ 381/PO1	INDASA INDUSTRIA DEL ALUMINIO, S.A. OVIEDO	79.554.000	11.137.560	7
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE MURCIA				
MURCIA				
MU/ 631/PO2	MUEBLE MODELO, S. A. MURCIA	128.905.000	32.226.250	30
MU/ 633/PO2	CADENA DIRECTA, S.L.	113.000.000	24.860.000	17
MU/ 636/PO2	FRUTAS FELIX GOMEZ E HIJOS, S. L. CIEZA ABARAN	110.049.000	9.904.410	42
MU/ 641/PO2	TEXTIL SANITARIA, S.L. CARTAGENA	98.000.000	40.180.000	10
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA				
ALBACETE				
AB/ 238/PO3	HOSTAL RESIDENCIA FERIA, S. L. ALBACETE	151.732.000	19.725.160	5
GUADALAJARA				
GU/ 122/PO3	INNOVACIONES PLASTICAS, S.A. AZUQUECA DE HENARES	508.282.000	66.076.660	18
GU/ 123/PO3	PAVIGRANIT GUADALAJARA, S.A. TORREJON DEL REY	698.500.000	146.685.000	22
TOLEDO				
TO/ 438/PO3	INDAS, S.A.	427.780.000	42.778.000	0
TO/ 441/PO3	INDUSTRIAS CARNICAS TELLO, S.A. TOTANES	241.652.000	24.165.200	0
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANTABRIA				
SANTANDER				
S / 119/PO4	EL SARDINERO, S. A. SANTANDER	646.237.000	84.010.810	33

COD. EXPTE	EMPRESA/LOCAL	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE GALICIA				
LA CORU/A				
C / 362/P05	ANODIZADOS DE SABON, S.A. ARTEIXO	130.602.000	19.590.300	8
C / 363/P05	PROCODIS HORTICOLA, S.COOP.LTDA. LA CORUÑA	122.155.000	12.215.500	4
LUGO				
LU/ 179/P05	EMPRESAS Y NEGOCIOS ESPAÑOLAS DE ALIMENTACION ASOCIADOS, S.A. MONFORTE DE LEMOS	188.216.000	45.171.840	28
LU/ 182/P05	TALLERES ANBLA, S.L. LUGO	87.100.000	23.517.000	21
PONTEVEDRA				
PO/ 484/P05	FRIGORIFICOS RIAS BAIXAS, S. L. CANGAS	78.401.000	19.600.250	17
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANARIAS				
LAS PALMAS				
GC/ 249/P06	CATDES, S. A. AGUIMES	301.564.000	60.312.800	30
GC/ 264/P06	CANARIAS ACEBIÑO, S. L. AGUIMES	101.724.000	16.275.840	3
S.C.TENERIFE				
TF/ 149/P06	CARPINTERIA DARIAS, S. L. SAN SEBASTIAN DE LA GOME	19.137.000	4.784.250	4
TF/ 150/P06	CP5, S.A. ARAFO	88.385.000	16.793.150	5
TF/ 151/P06	ALUMINIOS CANDIDO, S.A. CANDELARIA	263.875.000	39.581.250	9
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LEON				
BURGOS				
BU/ 311/P07	MINERA OFITAS DEL NORTE, S.L. MEDINA DE POMAR	675.335.000	114.806.950	20
BU/ 312/P07	PLASMIR, S.A. MIRANDA DE EBRO	124.682.000	12.468.200	3
LEON				
LE/ 299/P07	QUINSERTUR, S. L. LEON	96.493.000	9.649.300	2
SALAMANCA				
SA/ 214/P07	EQUIPO OCIO, S.A. SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	110.671.000	21.027.490	10
SA/ 215/P07	HERMANOS MANJON, S.L. VILLORIA	104.531.000	9.407.790	3
SEGOVIA				
SG/ 151/P07	PANORAMICO SEGOVIA, S.A. LA LOSA	633.984.000	76.078.080	40

COD. EXPTE	EMPRESA/LOCAL	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
SG/ 153/PO7	ALIMENTOS REFRIGERADOS, S.A. SEGOVIA	564.862.000	56.486.200	18
SORIA				
SO/ 167/PO7	COMERCIAL BACALADERA, S. A. AGREDA	212.165.000	21.216.500	3
SO/ 170/PO7	MUEBLES DE CALIDAD DE SORIA, S. L. ABEJAR	58.413.000	10.514.340	4
SO/ 171/PO7	MADERAS Y EMBALEJES PEÑA, S. L. ABEJAR	106.728.000	20.278.320	7
VALLADOLID				
VA/ 201/PO7	MARCOS MARTINEZ MINGUELA, S.A. ISCAR	175.724.000	26.358.600	10
VA/ 202/PO7	HOTELERA ALMARAZ, S.A ARROYO	802.968.000	128.474.880	40
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA				
CORDOBA				
CO/ 344/PO8	COOP. AND. GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES C.O.V.A.P. POZOBLANCO	292.186.000	23.374.880	10
CO/ 345/PO8	CORECO INDUSTRIAL, S. A. LUCENA	110.500.000	12.155.000	5
CO/ 346/PO8	GRAFICNOVEL, S. L. EL CARPIO	30.470.000	5.179.900	5
CO/ 348/PO8	MUEBLES OB, S. A. VILLAFRANCA DE CORDOBA	230.790.000	46.158.000	19
GRANADA				
GR/ 279/PO8	AGUAS TERMALES DE GRAENA, S. A. CORTES Y GRAENA	211.843.000	40.250.170	12
GR/ 280/PO8	INVERPUEBLA, S. L. PUEBLA DE DEON FADRIQUE	313.294.000	75.190.560	32
GR/ 281/PO8	CARNICAS GALERA, S.L. CULLAR-BAZA	179.362.000	16.142.580	12
HUELVA				
H / 200/PO8	GAT FERTILIZADOS, S. A. NIEBLA	227.523.000	34.128.450	16
H / 204/PO8	MACLISUR, S.L. CALA	126.800.000	31.700.000	16
JAEN				
J / 214/PO8	DECOLETAJES MECANIZADOS Y CONJUNTOS, S. A. LA CAROLINA	41.942.000	3.774.780	0
J / 216/PO8	ANCOVE, ANDALUZA DE CONSERVAS VEGETALES, S.L. BEDMAR Y GARCIEZ	75.810.000	20.468.700	24
J / 218/PO8	TECNICA DE SEPARACION Y FILTRACION, S. L. MENGIBAR	200.369.000	40.073.800	8
J / 221/PO8	SIMO CRISTO DE LOS JORNALEROS, S.L. TORRES	41.669.000	7.083.730	7
J / 222/PO8	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA JESUS DE NAZARET JAMILENA	76.608.000	9.959.040	0
J / 223/PO8	CAROLINA PUNTO, S. A. LA CAROLINA	492.295.000	152.611.450	88
J / 225/PO8	TRANSFORMADOS Y FERRALLA MORAL, S. L. TORRE DEL CAMPO	90.181.000	15.330.770	13

COD. EXPTE	EMPRESA/LOCAL	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
J / 227/PO8	CONFECION TUCCITANA, S.A. MARTOS	73.237.000	10.985.550	3
J / 229/PO8	HOTEL CIUDAD DE UBEDA, S.L. UBEDA	426.214.000	89.504.940	27
J / 230/PO8	PLASTICOS COSTA DEL SOL, S.L. LA CAROLINA	98.714.000	23.691.360	12
MALAGA				
MA/ 235/PO8	DE RUY PARFUMS, S. A. ANTEQUERA	389.488.000	105.161.760	46
MA/ 237/PO8	HOTEL ANGELA, S.A. FUENGIROLA	208.204.000	31.230.600	7
MA/ 242/PO8	RETELSUR, S.L. MALAGA	90.054.000	21.612.960	11
MA/ 243/PO8	TRANSFORMADOS PLASTICOS ANDALUCES, S.A. ANTEQUERA	166.200.000	29.916.000	4
SEVILLA				
SE/ 592/PO8	CORTIJO BIZARRON, S. A. OSUNA	77.055.000	7.705.500	5
SE/ 624/PO8	MATADERO Y EMBUTIDOS LA CASETA, S. L. CARMONA	92.642.000	9.264.200	7
SE/ 645/PO8	ACEITUNAS GUADALQUIVIR, S. A. MORON DE LA FRONTERA	92.955.000	9.295.500	5
SE/ 647/PO8	TALJEDI, S. L. GILENA	280.034.000	70.008.500	6
SE/ 648/PO8	MADEISAN, S.L. VALENCINA DE LA CONCEPCI	130.305.000	29.970.150	27
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE EXTREMADURA				
BADAJOZ				
BA/ 425/P11	INDUSTRIA QUIMICA DE BADAJOZ, S. A. GUAREÑA	128.511.000	30.842.640	6
BA/ 429/P11	CONSERVAS BARRIOS, S. L. FUENTE DEL MAESTRE	88.296.000	8.829.600	6
BA/ 431/P11	PIZARRA DE VILLAR DEL REY, S.L. VILLAR DEL REY	30.640.000	6.128.000	2
BA/ 433/P11	FRIGORIFICOS VALUENGO, S.A. JEREZ DE LOS CABALLEROS	401.454.000	100.363.500	60
CACERES				
CC/ 290/P11	EXTRACCIONES MINERALES LOS IBORES, S. L. MESAS DE IBOR	113.673.000	32.965.170	9
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA COMUNIDAD VALENCIANA				
ALICANTE				
A / 115/P12	INDUSTRIAL JUGUETERA, S. A. IBI	214.268.000	19.284.120	0
A / 118/P12	TUTTO PICCOLO, S. A. ALCOY	80.174.000	6.413.920	2
A / 119/P12	GRAFICAS AGULLO, S. L. COCENTAINA	102.500.000	8.200.000	4

COD. EXPTE	EMPRESA/LOCAL	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
CASTELLON				
CS/ 95/P12	ESMALTES, SOCIEDAD ANONIMA ALCORA	224.549.000	17.963.920	4
CS/ 96/P12	GLASS CERAMICA, S.A. ALCORA	820.029.000	90.203.190	11
CS/ 99/P12	HISPANOAZUL, S.A. ALCORA	96.210.000	7.696.800	0
CS/ 101/P12	QUIMICER, S. A. ONDA	235.682.000	25.925.020	10
CS/ 103/P12	PERIS Y CIA, S.A. ONDA	320.942.000	32.094.200	0
CS/ 104/P12	COLOROBIA ESPAÑA, S.A. VILLAFAMES	431.475.000	43.147.500	8
CS/ 105/P12	AZULEJOS ALCOR, S.L. ALCORA	106.156.000	10.615.600	4
CS/ 111/P12	CERAMICA RIBESALBES, S.A. ONDA	149.491.000	14.949.100	3
VALENCIA				
V / 99/P12	TEXTIL COTHY, S. A. AGULLENT	175.595.000	14.047.600	3
V / 101/P12	BELPLA, S.A. AGULLENT	195.089.000	15.607.120	10

ANEXO II

COD. EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACION
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
ALBACETE		
AB/ 235/PO3	SIDERURGICOS ALMANSA, S. L.	ALMANSA
CIUDAD REAL		
CR/ 189/PO3	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S. A.	ALCAZAR DE SAN JUAN
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE GALICIA		
LA CORU/A		
C / 365/PO5	MOTELES GIL Y DE LA FUENTE, S.L.	TEO
PONTEVEDRA		
PO/ 476/PO5	GKN - INDUGASA, S. A.	VIGO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANARIAS		
S.C.TENERIFE		
TF/ 125/PO6	CANARIAS DE PIENSOS Y CEREALES, S.A.	TACORONTE

COD. EXYTE	EMPRESA	LOCALIZACION
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LEON		
LEON		
LE/ 293/PO7	ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ	MOLINASECA
LE/ 300/PO7	GRAFICAS CELARAYN,S.A.	LEON
PALENCIA		
P / 138/PO7	PAPELERA DE CASTILLA, S. A.	DUEÑAS
ZAMORA		
ZA/ 112/PO7	CACCYSU,S.L.	TORO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA		
ALMERIA		
AL/ 249/PO8	INCUTRE.'S.L.	NIJAR
CADIZ		
CA/ 324/PO8	HARINERA VILAFRANQUINA, S. A.	CADIZ
CA/ 339/PO8	COMPLEJO INDUSTRIAL AGRICOLA EL CABALLO,S.L.	JEREZ DE LA FRONTERA
CA/ 349/PO8	AUTONACIONAL Y CIA,S.C.	SAN ROQUE
GRANADA		
GR/ 271/PO8	AILMAR, S. L.	LA ZUBIA
JAEN		
J / 220/PO8	SDAD.COOP.ANDALUZA STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	JODAR
SEVILLA		
SE/ 642/PO8	ACEITES EL QUEMA, S. A.	ALCALA DE GUADAIRA
SE/ 643/PO8	PLASTICOS INDUSTRIALES DEL SUR, S. A.	ALCALA DE GUADAIRA
SE/ 644/PO8	JOVENES EMPRESARIOS DE LAS CABEZAS, S. A.	LAS CABEZAS DE SAN JUAN
SE/ 646/PO8	ABELLO LINDE, S. A.	DOS HERMANAS
SE/ 649/PO8	DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S. A.	SEVILLA
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA COMUNIDAD VALENCIANA		
ALICANTE		
A / 113/P12	BERMARMOL, S. A.	NOVELDA
CASTELLON		
CS/ 100/P12	VICENTE ALMELA, S.,A.	VALL DE UXO
CS/ 102/P12	HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORES,S.L.	ONDA
VALENCIA		
V / 100/P12	TAYMA-TIMBER, S.A.	RIBA-ROJA DE TURIA
V / 103/P12	RAMON LOZANO, S.L.	MONSERRAT
V / 105/P12	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES,S.A	LA POBLA DE VALLBONA

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE FERROL			
PROVINCIA DE LA CORUÑA			
C/128/130	LACTEOS DE GALICIA, S.A.	(O.M. 23-4-92) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	596.750.000 143.220.000 30 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			300.000.000 66.000.000 18
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA			
PROVINCIA DE CIUDAD REAL			
CR/106/P03	MOSTOS INTERNACIONALES, S.A.	(O.M. 7-11-90) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	299.328.000 44.899.200 18 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			464.347.000 60.365.110 9
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
GU/101/P03	PROTECCIONES GALVANICAS, S.A.	(O.M. 18-12-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	487.331.000 73.099.650 49 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			657.300.000 92.022.000 49
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE GALICIA			
PROVINCIA DE LA CORUÑA			
C/236/P05	TEAIS, S.A.	(O.M. 27-12-90) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	119.210.000 11.921.000 4 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			75.744.000 7.574.400 4
PROVINCIA DE PONTEVEDRA			
PO/313/P05	SANTIAGO RUIZ, S.A.	(O.M. 19-2-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	35.311.000 6.355.980 2 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			25.572.000 3.835.800 1
PO/335/P05	ZENECA FARMA, S.A.	(O.M. 19-2-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	292.667.000 61.460.070 62 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			292.667.000 55.606.730 46
PO/422/P05	ESTAMPACIONES NOR-OESTE, S.A.	(O.M. 3-3-92) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	409.500.000 61.425.000 36 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			320.000.000 32.000.000 6
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA CANARIAS			
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
TF/102/P06	VERTEDEROS DE RESIDUOS, S.A.	(O.M. 23-5-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	473.846.000 80.553.820 13 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			421.277.000 71.617.090 13
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LEON			
PROVINCIA DE BURGOS			
BU/40/P07	TIEMPO FRECUENCIA Y ELECTRONICA, S.A.	(O.M. 3-5-89) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	841.800.000 286.212.000 136 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			841.800.000 185.196.000 58
BU 176 P07	BARAL SOCK'S, S.L.	(O.M. 30-1-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	87.891.000 11.425.830 12 Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear
			70.954.000 9.224.020 9

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA		
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA					
PROVINCIA DE CORDOBA					
CO/285/P08	IBERICA DE CARBONES ACTIVOS, S.A.	(O.M. 18-12-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	102.416.000 30.724.800 8	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	102.416.000 25.604.000 2
CO/302/P08	ANDALUCIA GRAFICA, S.A.L.	(O.M. 23-4-92) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	127.832.000 34.514.640 17	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	107.217.000 28.948.590 17
PROVINCIA DE HUELVA					
H/60/P08	RTP, S.A.	(O.M. 17-10-89) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	977.575.000 342.151.250 70	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	977.575.000 342.151.250 54
PROVINCIA DE MALAGA					
MA/75/P08	AÑORETA GOLF, S.A.	(O.M. 22-10-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	604.094.000 54.368.460 47	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	604.094.000 42.286.580 20
PROVINCIA DE SEVILLA					
SE/40/P08	ACROW IBERICA, S.A.	(O.M. 30-1-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	193.817.00 32.948.890 19	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	87.821.000 13.173.150 16
SE/342/P08	YOGURES ANDALUCES, S.A.	(O.M. 30-1-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	773.210.000 108.249.400 17	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	692.288.000 96.920.320 17
SE/566/P08	PRODUCTOS Y PIENSOS CAURA, S.A.	(O.M. 18-12-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	398.396.000 47.807.520 2	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	277.962.000 33.355.440 2
SE/575/P08	TEJERA Y OLIVARES, S.A	(O.M. 3-3-92) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	140.381.000 9.826.670 0	No procede la modificación.	
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE EXTREMADURA					
PROVINCIA DE BADAJOZ					
BA/332/P11	CARBONES VEGETALES DE EXTREMADURA, S.A.	(O.M. 22-10-91) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	83.839.000 8.383.900 5	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	32.788.000 3.278.800 5
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE COMUNIDAD VALENCIANA					
PROVINCIA DE ALICANTE					
A/85/P12	ONILCO INNOVACION, S.A.	(O.M. 23-4-92) Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	129.551.000 22.023.670 10	Inversión subvencionable Subvención Empleo a crear	116.324.000 19.775.080 10